DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL
Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

256281

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

ALCALDÍA DISTRITAL
Nit. 890.102.018-1

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACIÓN OFICIAL No.

25- 0124760893

VIGENCIA 2025

El Gerente de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 7, 32, 220, 223, 231 y 250 del Decreto Distrital Nº 0119 de 2019, el cual compila y renumera el Estatuto Tributario del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante este acto de Liquidación Oficial determina para el período gravable 2025 el valor del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, conforme a las variables y datos que se describen a continuación:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. REFERENCIA CATASTRAL	2. DIRECCIÓN DEL PREDIO	C.P.
01-05-00-00-0198-0017-0-00-00-0000	CALLE 37 25 53	080003

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

3. ÁREA DEL TERRENO (M²)	4. ÁREA CONSTRUIDA (M²)	5. MATRÍCULA INMOBILIARIA
342	103	040-185814

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

6. DESTINO	7. ESTRATO	8. TARIFA	ID REFERENCIA
HABITACIONAL	3 MEDIO-BAJO	7/1000	010501980017000

D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U

9. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	10. IDENTIFICACIÓN	
THELMA CUBELLOS BARROS	TIPO C	NÚMERO 000022298587

E. LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL I.P.U	FECHAS LÍMITE DE PAGO		
	1 DESCUENTO 10%	2 DESCUENTO 5%	3 SIN DESCUENTO
11. BASE GRAVABLE (Avalúo Catastral)	225,022,000	225,022,000	225,022,000
12. TARIFA	7/1000	7/1000	7/1000
13. VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,410,000	1,410,000	1,410,000
F. PAGO			
14. Menos DESCUENTO 10% POR PRONTO PAGO	141,000	0	0
15. Menos DESCUENTO 5% POR PRONTO PAGO	0	70,500	0
16. TOTAL A PAGAR	1,269,000	1,339,500	1,410,000

Ver información sobre esta liquidación en el reverso

UNION TEMPORAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2025 NIT. 901.917.443-4

1 DESCUENTO DEL 10%
HASTA MARZO 31 DE 2025

(415)7707277260016(8020)000125176376(3900)00000001269000(96)20250331

2 DESCUENTO DEL 5%
HASTA MAYO 30 DE 2025

(415)7707277260016(8020)000125176376(3900)00000001339500(96)20250530

3 SIN DESCUENTO
HASTA JUNIO 27 DE 2025

(415)7707277260016(8020)000125176376(3900)00000001410000(96)20250627

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2025 EL CONTRIBUYENTE DEBERA PAGAR INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR CADA DIA CALENDARIO DE RETARDO A LA TASA DE INTERES VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO. (ART. 305 DECRETO Nº 0119 DE 2019, ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL).

Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse dentro del mes siguiente a la notificación de esta Liquidación Oficial en los términos de los Artículos 351 y siguientes del Decreto Nº 0119 de 2019, Estatuto tributario Distrital.

JOHN JAIRO CALDERON GUTIERREZ
Gerente de Gestión de Ingresos
Secretaría Distrital de Hacienda
Firma mecánica autorizada (Decreto 0114 de 2009)

SELLO O TIMBRE DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

GRAVAMEN PAGADO
51 25 JUN. 2025 0279
PROCESADO

BARRANQUILLA.GOV.CO

-CONTRIBUYENTE-

RECIBO OFICIAL No. 0125176376